

Nofumadores.org exige la equiparación de cigarrillos convencionales y electrónicos

Alerta sobre el fraude masivo de terrazas como zonas de fumadores

31 mayo 2014

Nofumadores.org demanda a la Administración la equiparación legal del cigarrillo electrónico con el convencional. El vacío legislativo provoca que estos nuevos aparatos puedan ser vendidos sin restricción a menores. La presidenta de Nofumadores.org, Raquel Fernández Megina, reclama que “no debe permitirse el consumo del cigarrillo electrónico en espacios cerrados pues debilita moralmente la ley del tabaco y crea conflictos”. Estos conflictos se resolverían equiparando ambos productos.

Nofumadores.org resalta la contradicción de que se hayan aprobado directivas que prohíben el uso de estos dispositivos en transportes públicos, hospitales, escuelas y administración y no todos los espacios cerrados como bares y restaurantes. “No se ha demostrado que el cigarrillo electrónico sea inocuo y, por tanto, no es admisible que se prohíba en unos sitios sí y otros no. Tiene que primar el principio de prudencia”, sostiene Fernández.

Nofumadores.org sostiene que los cigarrillos electrónicos deben soportar la misma carga fiscal que los convencionales. En la mayoría de los casos, contienen nicotina, principal componente adictivo del tabaco y, por tanto, deben tener el mismo gravamen.

Asimismo, Nofumadores.org reclama una restricción de los puntos de venta de tabaco. Una reforma en la cual tanto cigarrillos electrónicos como convencionales pasarían a venderse exclusivamente en estancos.

Terrazas fraudulentas

Nofumadores.org alerta sobre el fraude masivo de las terrazas en España. Por toda la geografía española proliferan terrazas que son, de facto, zonas de fumadores cerradas, pues constan de más de dos paramentos y techo. Esta proliferación y fraude masivo es posible gracias a la inacción de la administración y, sobre todo, de las policías locales, las cuales parecen no patrullar sus ciudades ni conocer la legislación del tabaco. Es su responsabilidad que una ley que eliminaba las zonas de fumadores en la hostelería las mantenga bajo el nombre de “terrazas”.

Fernández Megina reclama que los cuerpos de seguridad “deben hacer cumplir la ley, denunciando de oficio a todos estos establecimientos que mantienen terrazas cubiertas como zonas de fumadores”.